

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3866 *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 2 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO**Universidad de Extremadura**

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Fisioterapia (Rama Ciencias de la Salud)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	72
Obligatorias	102
Optativas	18
Prácticas externas	42
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (72 ECTS).	Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	Formación básica.
		Anatomía Humana II.	Formación básica.
	Bioquímica.	Bioquímica Básica.	Formación básica.
	Fisiología.	Fisiología Humana Básica.	Formación básica.
	Citología e Histología Médica.	Citología e Histología General Humana.	Formación básica.
	Psicología.	Psicología.	Formación básica.
	Estadística.	Bioestadística.	Formación básica.
	Biomecánica y Física Aplicada.	Biomecánica y Física Aplicada.	Formación básica.
	Informática.	Tecnología de la Información y Comunicación.	Formación básica.
	Idioma Moderno.	Inglés para Ciencias de la Salud.	Formación básica.
Afecciones Médicas y Quirúrgicas y sus tratamientos.		Afecciones Médico-Quirúrgicas I.	Formación básica.
		Afecciones Médico-Quirúrgicas II.	Formación básica.
Formación Específica (102 ECTS).	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	Obligatorio.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	Obligatorio.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	Obligatorio.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV.	Obligatorio.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia V.	Obligatorio.
		Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia VI.	Obligatorio.
	Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.	Obligatorio.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.	Obligatorio.
		Fisioterapia en Especialidades Clínicas III.	Obligatorio.
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	Obligatorio.
		Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	Obligatorio.
	Fundamentos de Fisioterapia.	Fundamentos de Fisioterapia.	Obligatorio.
	Valoración en Fisioterapia.	Valoración en Fisioterapia.	Obligatorio.
	Cinesiterapia.	Cinesiterapia.	Obligatorio.
	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	Obligatorio.
	Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia.	Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia.	Obligatorio.
	Metodología de la Investigación en Fisioterapia.	Metodología de la Investigación en Fisioterapia.	Obligatorio.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Optativo ⁱ (36 ECTS, de los que el estudiante elegirá 18).	Discapacidad y Fisioterapia.	Discapacidad y Fisioterapia.	Optativo.
	Fisioestética e Hidrología Médica.	Fisioestética e Hidrología Médica.	Optativo.
	Terapias afines y Alteraciones del equilibrio.	Terapias Afines y Alteraciones del Equilibrio.	Optativo.
	Ejercicio y Salud.	Ejercicio y Salud.	Optativo.
	Farmacología y Terapéutica.	Farmacología y Terapéutica.	Optativo.
	Inglés.	Inglés para Fisioterapia.	Optativo.
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (48 ECTS).	Prácticas Externas Tuteladas.	Prácticas Externas Tuteladas I.	Prácticas externas.
		Prácticas Externas Tuteladas II.	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱⁱ

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.º	Anatomía Humana.	Psicología.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas III.
	Bioquímica Básica.	Afecciones Médico-Quirúrgicas I.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV.	Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia.
	Biomecánica y Física Aplicada.	Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.	Prácticas Externas Tuteladas I.
	Citología e Histología General Humana.	Valoración en Fisioterapia.	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	
	Fundamentos de Fisioterapia.	Metodología de la Investigación en Fisioterapia.	Optativa.	
Semestre 2.º	Anatomía Humana II.	Inglés para Ciencias de la Salud.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia V.	Prácticas Externas Tuteladas II.
	Fisiología Humana Básica.	Afecciones Médico-Quirúrgicas II.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia VI.	
	Bioestadística.	Cinesiterapia.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II.	
	Tecnología de la Información y Comunicación.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	Optativa.	
	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	Optativa.	Trabajo Fin de Grado.

ⁱ Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud u otras titulaciones relacionadas con la titulación como Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ⁱⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.